



JUZGADO CATORCE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE
GARANTÍAS DE BUCARAMANGA

OFICIO 647-VFMG

Bucaramanga, diciembre 13 de 2021

Doctor:

ZERGUEI ACEVEDO GÓMEZ

Responsable de cumplir las órdenes proferidas por los diferentes Jueces de Tutela desde el punto de vista de las autorizaciones de los servicios médicos en su calidad de Subgerente médico.

notificajudiciales@keraltv.com

notificaciones@colsanitas.com

Doctora:

MARTHA ARGENIS RIVERA

Subgerente Regional Bucaramanga de la EPS Sanitas y superior responsable de hacer cumplir el fallo.

notificajudiciales@keraltv.com

señora:

CECILIA RINCÓN DE CUBIDES

jecr33@hotmail.com

ACCIONANTE: CECILIA RINCÓN DE CUBIDES

ACCIONADO: NUEVA EPS

RADICADO: 2015-0097

INCIDENTE DE DESACATO

Respetuosamente me dirijo a usted dando cumplimiento a la providencia emanada por el titular de este Despacho Judicial el día de hoy 14 de diciembre de 2021 donde ordenó lo siguiente:

“PRIMERO: ABSTENERSE de impartir el trámite incidental solicitado por la señora CECILIA RINCÓN DE CUBIDES por lo expuesto en la parte motiva. **SEGUNDO: INFORMAR** al accionante y accionada la anterior decisión. **TERCERO: LÍBRESE** las comunicaciones que sean necesarias. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, CÚMPLASE, ERNESTO FIDEL ROJAS LARA, JUEZ”**.

Cordialmente,

VIVIANA FARLEY MORENO GRIMALDOS
SECRETARIA